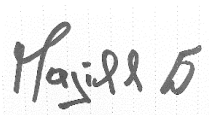


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de diciembre de 2022. Señor Juez, le informo que se recibió escrito suscrito por la alimentaria **TANIA YULIETH POTOSI TABARES** con C.C.1193103407, revocando el poder conferido a su señora madre **LUZ ESTELLA TABARES PACHÓN** el 1º de diciembre de 2021 para reclamar los depósitos judiciales a su favor que por descuentos le hacen al demandado ANTONIO ERNEY POTOSI SALAZAR, toda vez que no sostiene una relación cercana con la demandante, por lo tanto, será ella quien seguirá reclamándolo. Sírvese proveer. Rad. 2006-00088.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista el escrito y constancia que antecede, se tendrá por revocado el poder que la joven **TANIA YULIETH POTOSI TABARES** con C.C.1193103407 confiriera a su señora madre **LUZ ESTELLA TABARES PACHÓN** con c.c. 30394428, para reclamar los depósitos judiciales a su favor; en consecuencia, se ordena que por secretaria se expidan las órdenes de pago pertinentes, a favor de la alimentaria, por ser mayor de edad.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

Aleg.

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c91bfbee57f6f0e8a2e1a530920e47426c87b096aa3b79c71049fbf04a2c586b**

Documento generado en 16/12/2022 11:26:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>